



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 20 MAR 2017

Expte. N° 24.519/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 156 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un Becario para la citada Unidad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, para reemplazar al becario Gonzalo Matías AILLÓN, quien renunció el 6 de marzo del año en curso.

QUE a fs. 165 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Rocío Anahí FLORES, D.N.I. N° 38.212.292, segunda en el orden de mérito del Acta de Dictamen de la Convocatoria N° 4/17, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09, para ser designada a partir del 14 de marzo de 2017, según la solicitud efectuada por el Auditor Titular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Rocío Anahí FLORES, D.N.I. N° 38.212.292, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 14 de marzo de 2017 y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABÁN.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0306-2017